

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE DESIGNA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, PARA LA COBERTURA URGENTE DE FUNCIONES DE CARÁCTER EVENTUAL EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA. ANUNCIO DE 29 DE ABRIL DE 2016.

Agotada la lista vigente para llamamientos, contenida en el Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de 8 plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza (BOA nº 138 de 20/07/2015), el pasado 29 de abril de 2016 se publicó anuncio de provisión urgente en el que se procedió a la apertura de un plazo, del 30 de abril al 16 de mayo de 2016, para que cuantas personas pudieran estar interesadas en la cobertura urgente de funciones de la citada categoría profesional presentaran la correspondiente solicitud y otra documentación acreditativa de requisitos y de méritos.

Finalizado dicho plazo, verificados los requisitos de los aspirantes y valorados los méritos acreditados, con arreglo al baremo aplicable para la selección de personal temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas por los participantes en el concurso de méritos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I EP	II AF	III OA	TOTAL
1	ALBENDEA CALLEJA, CARLOS DAVID	13,58	26,09	2,80	42,47
2	MURILLO PINA, RAQUEL	3,84	26,59	0,00	30,43

Segundo.- Designar, para el desempeño eventual de las funciones citadas en el preámbulo, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, a D. Carlos David Albendea Calleja, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de naturaleza temporal.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

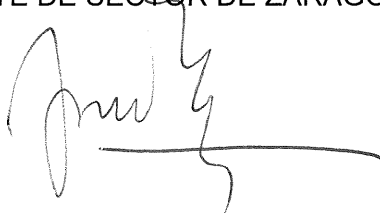
Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta Resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

En Zaragoza, a 2 de junio de 2016.


EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,
PD/ Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

DILIGENCIA: Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 2 de junio de 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar